

Expte 59365

LA PLATA, 15 de abril de 2015

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 1, -continuación-celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11239

ARTICULO 1º: Apruébase el Convenio oportunamente suscripto con el Centro Vasco Euzko Etxea través del cual se acuerda la colaboración mutua y creación del Comité Platense permanente de Promoción Agro-Industrial Vasco Argentino, que entre sus objetivos no solo propicia la realización de la Exposición Agro-Industrial Vasco-Argentina, sino también el establecimiento de un sólido vínculo de relaciones empresariales agro-industriales entre el territorio del País Vasco y la ciudad de La Plata, el que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: De forma.